

ACTA N° 28- 2015
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2015

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Vaidebenito, Sr. Presidente y Alcalde Titular, don Humberto Catalán Candía, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufuquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Rodrigo Sandoval San Martín, Secretario Comunal de Planificación; Srta. Karina Lagos Verdejo, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en reemplazo de su Directora; Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes; Sr. René Coña Badilla, Director (s) Departamento de Educación, además se integra a la sesión Sra. Verónica Aravena Flores. Directora Departamento de Salud Municipal.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESIÓN DE FECHA 22/09/2015, Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DEL 14.04.2015.-
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
 - 5.1.- Entrega Informe solicitado por Señores Concejales:
 - a.- Informe sobre señalización de tránsito en calle Galvarino Riveros y calle Gronow. *D. de Tránsito.*
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
 - 6.1.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 13, Área Municipal. *DAF.*
 - 6.2.- Entrega nómina de funcionarios contratados en el Departamento de Educación Municipal, Septiembre 2015. *DAEM(s)*
 - 6.3.- Aprobación del Concejo para presentación del proyecto al FNDR 6% de Cultura, Deporte y Vida Sana. *Presenta UDEL y E. de Cultura.*
 - 6.4.- Aprobación solicitud de traslado de Patente de Alcoholes. Deposito de Bebidas Alcohólicas Letra A. *Renta y Patentes.*
 - 6.5.- Solicitud de Anticipo de Subvención, art. 11 ley N° 20.159.-*Daem (s).*
 - 6.6.- Aprobación Donación terrenos a Comité Vivienda Un Nuevo Comienzo.
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 22/09/2015, Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DEL 14.04.2015.-

-Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta Sesión N° 27 de fecha 22 de Septiembre del 2015, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones. Y además somete a aprobación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 14 de Abril de 2015. la que también es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.



2.1.- Carta de fecha Septiembre 29 de 2015, de la Concesionaria ISA INTERVIAL, adjunta detalle fotográfico, en el cual se indican los puntos planteados por esta Ilustre Municipalidad, respecto a inquietudes de temas principales de seguridad y señalización, a lo cual podemos señalar, que la mayor parte de lo planteado en reunión de coordinación, no es resorte de mi representada, y tal como fuera indicado en dicha instancia estos temas deben ser canalizados a través de la Inspección Fiscal del Ministerio de Obras Publicas.

No Obstante lo anterior, en los “comentarios” señalados en el documento adjunto, y que indican a la concesionaria como responsable de su ejecución, estos serán abordados a la brevedad.

* Concejal Sr. Salazar, solicita copia de este documento.

2.2.- ORD. N° 19696, de fecha 25 de septiembre de 2015, de Jefe de Gabinete del Sr. Ministro del Interior y Seguridad Publica, a Juan Esteban Meza Moncada, Alcalde de la Municipalidad de Gorbea; Humberto Catalán Candía, Alcalde de la Municipalidad de Pitrufulquén, por la que acusa recibo en la Secretaría de Estado el Of. N° 936, mediante el cual solicitan aumentar la dotación de carabineros y los recursos para optimizar su labor.

Al respecto, comunica que han entregado los antecedentes al Jefe de la División de Carabineros, para que analicen su solicitud.

*Concejal Sr. Salazar, solicita copia del documento.

2.3.- Carta de fecha 22 de septiembre de 2015, de la Asociación Chilena de Municipalidades, que remite el “**Manual del Concejal**”, publicación de la Asociación en conjunto con el Instituto Libertad, en una edición especial, que incluye Ley del Lobby para los Municipios.

Como Asociación, creen que este manual facilitara la gestión del Concejo Municipal y permitirá un manejo más profundo acerca de las normativas que rigen las actividades de los Concejales en los Municipios en un esfuerzo que realizamos en aras de fortalecer el quehacer municipal.

- Se hace entrega a cada señor Concejal de un ejemplar de dicho manual.

2.4.-Carta de fecha Septiembre de 2015, de la Ilustre Municipalidad La Cruz, quen invita a generar conciencia respecto de un tema país muy importante para la ciudadanía.

Bien es sabido que para la gran mayoría de las comunas del país, los perros callejeros significan una preocupación constante tanto para el municipio como para los vecinos. De esta manera, la I. Municipalidad de la Cruz ha trabajado arduamente en el Programa de Tenencia Responsable y de Cuidado Animal para crear conciencia en nuestros vecinos de que todos somos parte fundamental del problema y la solución de este tema.

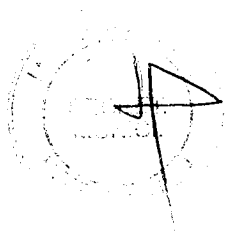
Bajo los conceptos de esteriliza, vacuna, adopta y educa, esta administración municipal y el Departamento de Medio Ambiente, ha difundido el amor por los animales por más de 15 años, logrando una fidelización de nuestros vecinos en torno a esta temática y favorecido la calidad de vida de los perritos que viven en las calles de la Cruz.

Por todo lo anterior, se ha tomado la libertad de enviarle uno de los afiches que figura en la avenida principal de nuestra comuna. La idea es poder contagiar el espíritu de colaboración con nuestros “hermanitos chicos” y proponer posibles instalaciones a lo largo de Chile. La aceptación que tuvo esta grafica en nuestra provincia lo llevo a concretar la difusión de la misma con todos los alcaldes chilenos, para así poder proponer en la agenda medioambientalista de vuestro municipio.

- Sr. Presidente, señala que tienen un programa muy bueno, quiere ver la posibilidad de ir a conocer cómo trabajan en esta temática.

* Concejal Sr. Ibarra, solicita la información de las comunas que están trabajando para poder ver cómo lo están haciendo y poder tomar contacto con los encargados y poder hacer una visita.

2.5.- Carta de fecha 07 de Octubre de 2015, de Patricio Bornand Larrondo, Transporte Pacifico Ltda. Que a Raíz de las diversas manifestaciones que como grupo Consejo les han hecho llegar en reunión del viernes 02 de octubre y en representación de la Soc. Transporte Pacifico Ltda., se permite aclarar la alarmante preocupación respecto a la circulación y estacionamiento de parte de la flota de transporte en calles de la ciudad de Pitrufulquén.



El Planteamiento del Municipio; el que como tal; sin duda grafica un escenario de riesgo y peligrosidad para los habitantes de la ciudad y que tiene relación con los semirremolques estanques visibles para los habitantes de la comuna, requiere de una explicación con argumento, acompañada de las siguientes aclaraciones:

- Transporte Pacifico Ltda. cuenta con un numero de 08 Semi remolques estanques (los que serán individualizados y puesto a vuestra disposición para el control que deseen realizar), destinados al transporte de aceite vegetal, lo cual bajo ningún punto de vista comprende una amenaza para la población y que en forma periódica se mantienen en circulación y estacionamientos por las calles periféricas de nuestra ciudad.
- Al referirnos al contenido de esta carga; estamos frente a un producto inofensivo y de cero peligrosidad para la población, lo cual evidentemente no es fácil que sea interpretado por personas que no tienen conocimiento al respecto, ya que toda vez que se ve un equipo de estas características es vinculado al transporte de combustible cuando bien podría no serlo.

La empresa además cuenta con una flota de transporte de combustible (carga peligrosa); con base en la ciudad de Talcahuano; la cual está debidamente señalizada con la nomenclatura que la ley establece (adosada a las paredes del estanque) y que tiene tramos habituales y programados sólo hasta la ciudad de Temuco, los que NO ingresan a la ciudad de Pitrufquén a excepción de cuando tienen programada su mantención y lo hacen vacios (sin combustibles).

Con respecto al oficio N° 1064 de fecha 06/10/2015 y que tiene relación con la masiva circulación de camiones por calle Matta de esta ciudad, cumplimos en reconocer el considerable número de camiones de la empresa que por motivo de encontrarse las oficinas y talleres en esta calle, se ha dificultado el manejo de esta situación y han tenido que utilizar las bermas en horarios de mayor afluencia. Sin embargo, los últimos meses han estado trabajando en dicho control, haciendo uso de los estacionamientos de planta Frusan en Freire y otro estacionamiento privado en la ciudad Temuco, cosa que sin duda tienen que seguir mejorado.

Por otra parte, es necesario se tome nota y se considere que calle Manuel Matta además es habitualmente ocupada como estacionamiento por otras incontables empresas del rubro, que tienen relación con empresa Surlat y otros pequeños transportistas de la zona.

Para finalizar, manifiestan que son un empresa dedicada por más de 25 años al rubro de transporte que ha emergido y crecido en vínculo con la ciudad de Pitrufquén, entregando posibilidades de desarrollo y empleo a un sin número de familias de la ciudad y sus alrededores, sin desconocer el significativo aporte a la comuna en el rubro del transporte que lo abala la trayectoria marcando un hito en la historia de Pitrufquén por su gente de trabajo y esfuerzo tenaz, aportando relevancia, prestigio y engrandecimiento a nuestra comuna, razones enmarcadas y suficientes para mantenerse preocupados en el día a día por los diversos aspectos de seguridad, teniendo para ello dos profesionales en el área de prevención de riesgo que se mantienen en constante trabajo por el cumplimiento u mejoras en estos temas.

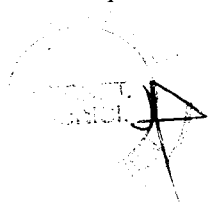
-Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, agradece al empresario de Transportes Pacíficos por esta aclaratoria a este tema que tanta polémica causo en semanas pasadas, es de gran tranquilidad ya que sabe de las manifestaciones de algunos vecinos, y que además es una empresa internacional, que ofrece una importante fuente laboral a muchas personas.

* Concejal Sr. Ibarra, considera muy buena la carta, también hay que entender la situación de los transportistas que temen por el peligro que reviste dejar los camiones lejos de sus empresas, por lo que está pasando en la región.

* Concejal Sr. Salazar, señala que no comparte las palabras de sus colegas, el documento explica cosas importantes, sabe que esta empresa ofrece trabajo pero no por eso se le va a permitir perjudicar el entorno y la vía pública, cree que el empresario tiene que pensar y cambiar el lugar de estacionamiento de sus camiones y taller mecánico, esto no es solo para empresa Transportes Pacifico, también para otros empresarios que tienen sus camiones en la vía pública. La ley y la ordenanza son claras, además que la comuna está creciendo mucho.

* Concejal Sr. Reus, de igual manera la aclaratoria está bien, hay vecinos que desconfían de lo que llevan en los estanques, por eso es bueno aclarar que lo que transporta no es peligroso, dejar los vehículos en las calles donde viven no corresponde, y sugiere ver en las calles donde hay espacio entre la berma y la vereda poder hacer estacionamientos.



* Concejal Sr. Lizama, expresa en primer lugar que la ley lo establece, que cuando un concejal esta impedido para expresar su opinión por algún vinculo debe restarse, en este caso el Concejal Pantoja no puede manifestarse por tener vinculo familiar con el empresario.

Luego agrega que nadie está en contra del empresario ni de la empresa, ni tampoco de poner en riesgo laboral a los trabajadores, todas las presentaciones están ajustadas a derecho, el empresario reconoce las situaciones irregulares, en su carta manifiesta su disponibilidad de mejorar, y con eso deben quedarse.

-Sr. Presidente, señala que se convocó al empresario y junto al Director de Transito se analizó la situación, y el empresario manifestó el mejor ánimo de solucionar lo planteado.

2.6.- Ord. N° 026/2015, de fecha 09 de octubre de 2015, que adjunta el Informe relacionado con lo establecido en el artículo N° 9 del Título IV, sobre Fiscalización de la Ley sobre acceso a la información pública, del Reglamento de la Sala de Concejo Municipal, de la Municipalidad de Pitrufrquén y que dice textualmente: *“Corresponde al funcionario municipal responsable de la aplicación de la Ley sobre Acceso a la Información Pública poner en conocimiento del concejo, la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por la municipalidad, que se realicen en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.*

La información debe ser entregada trimestralmente durante la sesión del concejo y para estos efectos el funcionario Municipal responsable será citado previamente por el secretario Municipal...”.-

Es así que durante este período, se han recibido 39 solicitudes de información, dando respuesta a 38 de ellas, quedando una pendiente, la que está en etapa de Resolución Interna.

Es cuanto se informa en cumplimiento de la Ley N° 18.695 y del Reglamento de la Sala del Concejo Municipal.-

- Se hace entrega a cada señor Concejal de una copia del oficio y de los antecedentes adjuntos.

*Concejal Sr. Lizama, solicita autorización para hacer ingreso de un documento en Correspondencia.

- Sr. Presidente dice que no corresponde pero para demostrar que quiere que todo se haga con transparencia, no tiene objeciones en que se lea, consulta luego a señores concejales si autorizan.

- Concejal Sr. Pantoja, dice que no corresponde porque el documento solo viene dirigido al Presidente del Concejo Municipal y no al Concejo en pleno, no autoriza.

- Concejales señores Marican, Salazar, Reus e Ibarra, aprueban. Por lo tanto se da lectura a un nuevo documento.

2.7.- Carta de fecha 13 de octubre de 2015, de don José Fernando Lizama Díaz, Integrante del Honorable Concejo Municipal, al Presidente del Concejo Municipal de Pitrufrquén don Humberto Catalán Candía.

Por medio del presente le saludo cordialmente como así mismo a los demás miembros de este cuerpo Colegiado y vengo a exponer lo que índico:

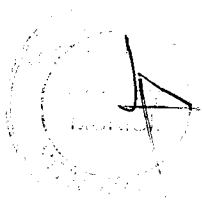
El día Martes 22 de Septiembre en Sesión N° 27 de Concejo Municipal, y a raíz de una presentación de mi autoría Ud., en su calidad de Presidente de este Cuerpo Colegiado me Privó de mi Derecho Constitucional y vengo en Denunciar Discriminación de acuerdo a las Facultades que me otorga la Ley y que paso a Enunciar...

Amparándome en lo que señala la Constitución Política del Estado en su Art. N° 7 que a la letra dice:

“Ninguna Magistratura, ninguna persona ni grupo de persona puede atribuirse, ni aun a pretexto de Circunstancias Extraordinarias, otra Autoridad o Derecho que los que expresamente se le hayan conferido en virtud de la Constitución o las Leyes”

El Título III de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 el Art.71 señala, “En cada Municipio habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la Comunidad Local y ejercer las Atribuciones que la Ley le señala”

- *Lo que señala el título I de Reglamento de Sala del Concejo Municipal.*



- El título III del Reglamento de Sala del Concejo Municipal en el título de "**Los Concejales**" el Art N° 9, párrafo N°2 : *Participar en los debates y en las votaciones que deben efectuarse, salvo en las que se encuentre inhabilitado para hacerlo, caso en el cual expresará la causal que le afecta.*

Lo que señala el título VI "**De las Sesiones**": en el Art. 19 Los concejales por mayoría de los que estén en ejercicio, determinaran como Regla General el tiempo máximo normal de duración de las sesiones ordinarias y extraordinarias, el cual podrá prolongarse para una determinada sesión por la mayoría absoluta de los asistentes a ella.

El título VIII, **Del Desarrollo de las Sesiones** el Art. 35 señala: *El presidente dirigirá los debates, concediendo la palabra a los Concejales en el mismo orden que lo soliciten.*

Los temas se debatirán conforme el orden establecido en la tabla de la respectiva convocatoria, salvo que el Concejo por mayoría absoluta de los Concejales asistentes, acuerden un orden diferente.-

El Art 36 señala "**para cada tema incluido en la Tabla se determinara el tiempo de intervención de los concejales y de los funcionarios o personas o invitados a la sesión; No obstante, si la mayoría absoluta de los Concejales presentes solicitara en un caso determinado la continuación del debate, este podrá prolongarse por un nuevo tiempo acordado**".-

El Art. 40 del mismo título señala.

"Los concejales podrán tener la palabra tres veces, con un tiempo determinado de tres minutos, en cada uno de los asuntos que se someten a discusión, pero el autor de una proposición podrá hacer uso de ella hasta cuatro veces"

Señor Presidente e Integrantes de este Cuerpo Colegiado, como Ustedes pueden ver la Ley establece claramente mis Derechos y Obligaciones y en ninguna parte otorga Atribuciones al Presidente para hacer callar a un Edil o Privarle de la palabra, menos aun en las Sesiones de Concejo Municipal. Si el Presidente priva de su derecho a un Concejel, le está faltando el respeto y el Derecho Constitucional a todo el Cuerpo Colegiado, de acuerdo a lo señalado en la Carta Fundamental.

Finalmente y por el Derecho Legal que me asiste vengo en Denunciar Discriminación de parte del Presidente del Concejo Municipal Don Humberto Belarmino Catalán Candía de acuerdo a lo que señala la Ley N° 20.609 en su Art. 2 que define lo que es la DISCRIMINACION ARBITRARIA : **"Se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, ratificados por Chile y que se encuentra vigente, en particular cuando se funden en motivos tales como la Raza o Etnia, la nacionalidad, la situación Socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, Etc."**

La actitud del Presidente del Concejo Municipal puede ser calificada como un posible Delito de Discriminación y le corresponde al control interno o Secretario Municipal; Además, de mi persona Denunciar esta presunta irregularidad producida en el desarrollo de una Sesión Municipal.

Por otra parte, esta Ley contempla sanciones establecidas en su Art 12.-

En conclusión la presente misiva tiene por objeto solicitar se respeten los espacios de cada uno de los integrantes de este Honorable Concejo Municipal y actuar como Cuerpo Colegiado de acuerdo a la Legislación vigente.

*Concejel Sr. Lizama, señala que la idea es terminar con las malas prácticas todos fueron elegidos democráticamente, y si el Presidente se molesta por alguna presentación no le da el derecho de privar a nadie de la palabra, esto no es primera vez que ocurre y presento este documento para mejorar y hacer respetar los espacios de cada uno. También es bueno decir que si ingresa una correspondencia es porque le asiste el derecho.

* Concejal Sr. Marican, manifiesta que en base a esta presentación, es importante el cumplimiento del reglamento de sala, hoy por una situación particular el colega Lizama es la contraparte, pero en alguna otra ocasión a todos le ha tocado ser la contraparte, es por eso que solicita regirse al reglamento tal como corresponde.

- Sr. Presidente, señala que el Concejal Sr. Lizama hizo un llegar un documento y después más encima quería justificar lo injustificable.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

Sr. Alcalde y Presidente don Humberto Catalán Candía, expone lo siguiente:

3.1.- El miércoles 23 y con la participación de diversas organizaciones de la comuna se desarrolló el Primer Diagnóstico Comunal de personas en situación de discapacidad. Este espacio de reflexión en torno a una mejor inclusión fue organizado por la OMIL y por el Programa Adulto Mayor de la Municipalidad. La actividad contó con la presencia de la directora regional (s) del Servicio Nacional de Discapacidad, Daniela Guerrero y en mi representación asistió el administrador municipal, Juan Carlos Paz.

3.2.- El viernes 25 de septiembre asistió al Segundo Campeonato Laboral de Cueca organizado por la DIDECO de nuestro municipio. Participaron 9 parejas representantes de empresas y establecimientos educacionales de la comuna, resultando ganadora la pareja del colegio “The Forest School.

3.3.- También el día viernes, asistió a la ceremonia de certificación de los cursos: Orfebrería Mapuche, Telar y Gestión de Clientes, impartidos a mujeres de la comuna, a través de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Pitrufquén. Asistieron también la consejera regional, Jacqueline Romero; los concejales, José Lizama, Martín Salazar, Raúl Pantoja, Rodrigo Reus y Adrian Ibarra; y el administrador municipal Juan Carlos Paz.

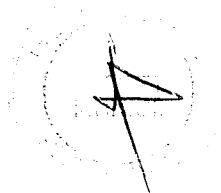
3.4.- El día lunes 28 participó de la ceremonia que dio inicio al Programa Habilidades para la Vida, un modelo de intervención psicosocial de JUNAEB que busca contribuir al éxito en el desempeño escolar y elevar el bienestar psicosocial de los menores. Asistieron también a la actividad: la directora regional de JUNAEB, Carola Rodríguez; el concejal Martín Salazar; la directora de desarrollo comunitario, Amelia Riquelme Valenzuela; además de profesores, alumnos y directores de los establecimientos que participarán del programa.

3.5.- El miércoles 30 de septiembre se realizó la Segunda Muestra Gastronómica e Intercultural organizada por el Liceo La Frontera de Villa Comuy. Participé de la actividad, al igual que los concejales José Lizama, Martín Salazar, Rodrigo Reus y Adrian Ibarra.

3.6.- El jueves 1 de octubre participó de la primera reunión de la Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía, AMRA, con el intendente regional Andrés Jouannet. En la oportunidad, la autoridad regional entregó algunos lineamientos de su agenda y los alcaldes pudimos manifestar nuestras inquietudes a la autoridad regional. Junto con desearle éxito en su gestión le manifesté mi preocupación por el manejo de residuos domiciliarios y la necesidad de contar con un plan cuadrante en la comuna.

3.7.- El día viernes 2 asistió a la ceremonia de conmemoración del día del Hospital. Actividad realizada en el auditorio del centro hospitalario de nuestra ciudad.

3.8.- El día 6 de octubre, junto al Director de Secplan y los concejales José Lizama, Martín Salazar, Raúl Pantoja, Rodrigo Reus y Adrian Ibarra, sostuvimos un encuentro con el director del Servicio de Salud, Milton Moya, quien informó que en agosto pasado se cerró la licitación para adjudicar el término de la construcción del Hospital de Pitrufquén, correspondiente al 70%



del total de la obra. Dicha licitación ya fue resuelta y actualmente el proyecto se encuentra en reevaluación financiera por parte del Ministerio de Desarrollo Social. Una vez cumplido este requerimiento, corresponderá realizar la resolución de adjudicación y la toma de razón por parte de Contraloría. De cumplirse este cronograma sin contratiempos, el reinicio de las obras se concretaría antes de fin de año, con un plazo para la nueva empresa de 510 días.

3.9.- El día miércoles 7 comenzaron los trabajos de pavimentación de calle Los Trapenses. En primera instancia, las obras estarán concentradas en el tramo comprendido entre villa Las Abejitas y Fin de Calle. Debido a esto, el acceso por esta vía estará restringido solo a residentes de Villas Las Abejitas y El progreso, por lo que se solicita a los vecinos de las Villas La paz, Eugenio Tuma y Unión y Progreso, tomar las medidas de precaución y acceder por la vía alternativa. La misma recomendación se hace al resto de la comunidad que requiera llegar a estos sectores. La empresa a cargo de las obras, Invercam Spa, tiene un plazo de 120 días para ejecutar los trabajos.

3.10.- El jueves 8 participó de la ceremonia de premiación de los juegos escolares realizada en el anfiteatro de la plaza Pedro Montt. En la actividad organizada por la coordinación de educación extraescolar y por el programa de deportes, se premió a los establecimientos educacionales que alcanzaron los mejores resultados en basquetbol, futbol, hándbol, tenis de mesa y voleibol. Asistieron también a esta ceremonia los concejales Martin Salazar, Raúl Pantoja y Adrian Ibarra.

3.11.- También el día jueves asistió a la charla organizada por el Departamento de Educación "Roles Parentales y Compromiso Escolar, dictada por la destacada sicóloga, Pilar sordo. Asistieron a esta charla funcionarios municipales y del Departamento de Educación, padres y apoderados de los colegios municipales de la comuna.

3.12.- El día viernes 9 asistió junto al director de la Unidad de Desarrollo Económico Local, Exequiel Alvarado a la ceremonia de entrega de bonos de riego a 6 agricultores del sector California, pertenecientes al PDTI N° 1 de nuestra comuna, correspondientes al "Programa Especial de Fomento al Riego Concurso N°1-2015". Los agricultores, por su parte llegaron hasta la actividad acompañados por Gonzalo Plaza de los Reyes, profesional a cargo de esta unidad operativa. Los bonos alcanzan los 8 millones de pesos para el establecimiento de riego por aspersión.

3.13.- El mismo día nuestra Directora de Desarrollo Comunitario, Amelia Riquelme Valenzuela llevó hasta la ciudad de Temuco la ayuda recaudada en el municipio y el Cuerpo de Bomberos para la campaña "La Araucanía Abraza Al Norte". Lo recaudado se detalla a continuación:

- 04 paquetes de pañales de niño.
- 253 paquetes de fideos.
- 22 paquetes de toallas higiénicas.
- 152 paquetes de spaghetti.
- 82 bolsas de azúcar de 01 kilo y 02 bolsas de 5 kilos de azúcar.
- 05 kilos de harina en envases de 1 kilo.
- 63 bolsas de salsa de tomate.
- 130 kilos de arroz en bolsas de 1 kilo.
- 37 kilos de legumbres en bolsas de 1 kilo.
- 17 cajas de té de 20 unidades.
- 24 litros de aceite de 1 litro.
- 23 unidades de tarros de jurel.
- 19 cloros de unidades en 1 litro.
- 11 unidades de agua embotellada sin gas de 5 litros.
- 11 unidades de agua embotellada sin gas de 2 litros.
- 04 tarros de café.



3.14.- También el viernes 9 se desarrolló la primera reunión con las organizaciones de la comuna, a fin de coordinar las actividades de un nuevo aniversario de la comuna. En la oportunidad se hizo entrega de los formularios de inscripción y solicitudes de aportes, los que estarán siendo recepcionados hasta el 9 de noviembre.

3.15.- El día domingo recién pasado se desarrolló, con gran éxito, la Undécima Corrida 10K-Pitrufquén "Juan Ramírez Barriga". Alrededor de 150 participantes, en distintas categorías, participaron de la competencia organizada por nuestro municipio a través del Programa de Deportes y Recreación.

3.16.- Informar además que, la Secretaría Comunal de Planificación logró la aprobación de cuatro proyectos de mejoramiento para establecimientos educacionales de nuestra comuna. Las escuelas beneficiadas con recursos del Programa Fortalecimiento de la Educación Pública son: Escuela Unión Latinoamericana con una inversión de 44 millones 997 mil pesos; el Internado Liceo La Frontera Comuy, con 86 millones 395 mil pesos; la Escuela Juan Bautista Chesta, con 44 millones 998 mil pesos; y la Escuela Nuevo Horizonte con 86 millones 395 mil pesos. Los convenios de transferencia de fondos ya fueron devueltos para la firma correspondiente del subsecretario de educación y posterior tramitación y licitación.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

4.1.- Informe N° 01/2015 de la Comisión de Educación:

"En Pitrufquén, siendo las 15,30 horas, del día Miércoles 23 de Septiembre de 2015, se da inicio a la reunión de la Comisión de Educación, presidida por el Concejal Sr. José Lizama Díaz e integrada por los señores concejales, Martín Salazar Carvajal y Raúl Pantoja Seco, estos últimos no asistieron y no presentaron excusas. La reunión, cuenta con la participación del Concejal Invitado, Adrian Ibarra Valdebenito. Además de la presencia de los convocados del Departamento de Educación, DEM (s) Sr. René Joel Coña Badilla, U.T.P Álvaro Figueroa Riquelme, Jefe Unidad de Finanzas Anselmo Salgado Ríos, DAF Señorita Mónica Rivera y Secretario Municipal Don Osvaldo Villarroel Carrasco.

MATERIA A TRATAR

- 1.-Análisis por avances de PADEM 2015
- 2.- Estado Financiero a la fecha PADEM 2015
- 3.-Situación por deuda Perfeccionamiento
- 4.-Solicitud de Informes:
 - Observaciones Financieras por Auditoria
 - Compromisos por programas
 - Deudas Devengadas
 - Deudas por Litigios Legales
 - Consolidaciones bancarias.
 - Actualización de Reglamento interno DAEM

Análisis respuestas:

- Análisis por avances del PADEM 2015.

Hasta la hora se ha cumplido íntegramente con la programación oficial del instrumento.

- Estado Financiero a la Fecha PADEM 2015

Se ha cumplido con el saneamiento financiero, se solicitaron traspaso para el año 2015 de MS 270.000. De los cuales se han traspasados al mes de septiembre aproximadamente MS 33.000.

-Situación por deuda Perfeccionamiento

Se cancelaron durante el mes de diciembre del 2014, MS 98.000. Y en Julio del presente MS 138.000. Adeudándose al año 2014 y 2015, cifra que promedia los MS 70.000.

Solicitud de Informes:

- Observación financiera por Auditoria

Se encuentra en proceso de auditorías solicitada por el MINEDUC al año 2014, requisito FAEP.-



-Compromiso por Programas Pendientes

Compromisos por programas. No hay.

- Deudas Devengadas

Deudas Devengadas, las normales.

- Deudas por Litigios Legales

No Existen. El Último fue la indemnización de don Jorge Riquelme Pacheco, por avenimiento Judicial.

- Conciliaciones Bancarias

Al día, hasta el cierre de estas.

- Actualización del reglamento interno DAEM

Existe desde el 2011 (vigente). Solo se han realizados las modificaciones al anexo factores de pagos.

Conclusiones:

De acuerdo al análisis e informes entregados por el DAEM, el Presidente de esta Comisión manifiesta su conformidad al desarrollo del PADEM 2015”.

4.2.-Concejal Sr. Ibarra, señala que se desarrolló la reunión de su comisión, la próxima semana presentará el Informe, pero necesita plantear una situación sobre quienes están realizando trabajos en el cementerio, ya que la Municipalidad dio un plazo para que terminen sus obras y luego disponer del cementerio para quienes acuden a ver a sus difuntos para Todo Santo; por lo que solicitan que se pueda otorgar una ampliación de plazo para finalizar sus obras.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Entrega Informe solicitado por Señores Concejales:

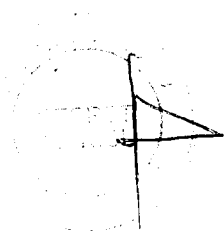
a.- Informe sobre señalización de tránsito en calle Galvarino Riveros y calle Gronow. D. de Tránsito.

- No se hace entrega del informe quedando pendiente para la próxima sesión.

6.-ASUNTOS NUEVOS**6.1.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria N° 13, Área Municipal. DAF.**

- DAF Srta. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2015 en las cuentas que más adelante se detallan por lo que se propone:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.03.01.003.999	Otros	4.346	
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	10.870	
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	18.117	
115.05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	43.370	
115.08.02.002	Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	89	
115.08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio de Otras Municipalidades.	301	
115.08.03.001	Participación Anual	11.214	
115.08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No pagadas	24	
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-PMU	1.000	
TOTAL		89.331	



GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.31.02.004.026	Construcción Radier Sector Feriantes		221
215.31.02.004.028	Remodelación Oficinas Municipalidad de Pitrufquén		3.039
TOTAL			3.260

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.22.01.001	Alimentos y Bebidas	6.000	
215.22.04.001	Materiales de Oficina	2.000	
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	500	
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.000	
215.22.05.005	Telefonía Fija	3.000	
215.22.05.006	Telefonía Celular	2.000	
215.22.05.007	Acceso a Internet	2.000	
215.22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.700	
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	2.000	
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000	
215.22.09.999	Otros	2.000	
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguro	6.106	
215.22.11.002	Capacitación	1.000	
215.22.11.003	Servicios Informáticos	2.500	
215.22.11.999	Otros	21.021	
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	2.500	
215.24.01.008	Premios y Otros	8.000	
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	18.117	
215.24.03.092.002	Multas Art. 14 Inc. 2 Ley N° 18.695, Multas TAG	89	
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	301	
215.26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No pagadas	24	
215.29.05.999	Otras	1.000	
215.31.02.004.002	Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público 2015	823	
215.31.02.004.005	Mantenimiento Cementerio Municipal 2015	500	
215.31.02.004.020	Entubamiento Canal Pje. E. Riquelme y Refugio Peatonal	1.000	
215.31.02.004.027	Mejoramiento Acceso Exterior Edificio Municipal	2.150	
215.31.02.004.035	Instalación Pisos de Goma en Pasillos Municipales	3.260	
TOTAL		92.591	

- Sr. Presidente. solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Lizama, respecto al aumento en ayuda social, señala que muchas personas han manifestado que cada vez que solicitan ayuda en la Municipalidad, se les manifiesta que no hay recursos, que se gastó todo en la compra de medias aguas. Solicita aclarar, habló con la Directora. ya que esto sucedió cuando la Dideco no estaba.

- DAF Srta. Mónica Rivera, explica que a esta altura del año se han gastado aproximadamente 29 millones, respecto a las medias aguas, señala que la modificación fue exclusivamente para adquirir medias aguas, se aumento el presupuesto no se gasto lo disponible, y que no se haya solicitado anteriormente los recursos para suplementar la cuenta es responsabilidad de la Directora del Departamento.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, dice que tenían la duda la gente manifiesta que no hay ayuda social hasta noviembre.

* Concejal Sr. Salazar, cuando se hizo la modificación para medias aguas esta se aprobó, consulta si se compraron o no se van a comprar definitivamente.

- Asistente Social, Srta. Karina Lagos, manifiesta que en el presupuesto se habían contemplado la compra de dos medias aguas, siendo diagnosticados alrededor de 10 casos por emergencia, 8 adultos mayores, estas aun no se han comprado, ya que se pensó comprar por convenio marco y por el monto que se autorizo la modificación presupuestaria no alcanza, por lo que se va hacer a través del portal Chile Compra, dentro de esta semana y están viendo medias aguas de mejor calidad.

Lo otro es que efectivamente en ayuda social, hay saldo de materiales de construcción, colchones, camas, camarotes, caja de alimentos y aporte de medicamentos derivados desde el hospital. Además han tenido que ayudar a familias que han sufrido incendios en sus viviendas.

* Concejal Sr. Lizama, consulta si esas medias aguas son en terreno propio.

- Asistente Social Srta. Karina, señala que las que no son en terreno propio se entregan en comodatos por 2 años.

* Concejal Sr. Lizama, consulta por el mejoramiento acceso exterior edificio municipal, y reparación de servicio higiénicos.

- DOM Sra. Oriana Bonvallet, señala que cuando se cerró el acceso lateral y se construyó la Oficina de Partes se aprovecho de hacer un baño, y ahora se está solicitando la posibilidad de hacer la conexión, para lo cual se solicito aumento de obra.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, por el buen funcionamiento del quehacer municipal, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 069.- Apruébese, la Modificación Presupuestaria N° 13/2015, correspondiente al Área Municipal”.

6.2.- Entrega Nomina de funcionarios contratados en el Departamento de Educación Municipal, Septiembre 2015. DAEM(s)

- Se hizo entrega a los Sres. Concejales, del Oficio N° 933 con el listado de contrataciones del mes de septiembre de 2015.

6.3.- Aprobación del Concejo para presentación del proyecto al FNDR 6% de Cultura, Deporte y Vida Sana. Presenta UDEL y E. de Cultura.

- Encargado UDEL Sr. Exequiel Alvarado, señala que presentaran un proyecto a los Fondos FNDR 6% denominado “Muestra Costumbrista Intercultural de Pitrufrquén”, el cual supera las 500 UTM, para lo cual se requiere la aprobación del Concejo.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Ibarra, resalta la iniciativa, y sugiere hacer difusión a nivel comunal y regional, para potenciar las ventas de las organizaciones, y ver muy bien el ordenamiento de los stand. Aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, rescata la iniciativa que tiene bastante años de trayectoria, es importante rescatar esta feria es parte de la identidad de la comuna. Por otra parte, solicita poder incorporar dentro de los stands de ventas a las organizaciones sociales, ya que son solo personas naturales las que usan este espacio. Lamenta que no se haya presentado el proyecto en formato papel, pero de igual modo felicita al equipo del la UDEL y aprueba la presentación del proyecto.

* Concejal Sr. Lizama, señala que por normativa deben aprobar estos proyectos en formato papel con todo lo que indica la disposición legal. Además tienen varias consultas, cuando el Sr. Alvarado dice que es similar a la feria del año pasado, eso le gusta, sobre todo por la gente del sector rural que aprovecha la instancia para mostrar y vender sus productos, pero hay actividades que se hacían otros años como el festival de la canción. En cuanto a las organizaciones si ha visto participando a las organizaciones, de hecho siempre van a desgustar las ricas cazuelas y asados. Y por último, señala que el año pasado se tuvo que devolver recursos.

- Encargada de Cultura, Srta. Alejandra Montalbán, dice que fue en otro proyecto de cultura donde se tuvo que devolver recursos.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, nunca se dio la razón por lo cual se tuvo que devolver, de todas maneras aprueba para no perder todo lo ganado. También hace una crítica porque no todos trabajan, siempre son los mismos y a la hora de recibir los beneficios todos los reciben, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, señala que la feria es muy importante para la gente que viene a mostrar y vender sus productos, cuál será la fecha.

- Encargado UDEL Sr. Alvarado, señala que la fecha de la muestra costumbrista será el 16 y 17 enero de 2016.

* Continúa Concejal Sr. Reus, manifiesta que es una buena fecha, no como el año pasado que se hizo casi en marzo. Le parece bien la idea de los corrales de metal y que los niños puedan disfrutar de los animales, lo mismo con los juegos infantiles, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, los Concejales antiguos conocen los que es la feria. Le preocupan tres temas, difusión, la fecha y coordinación. Solicita que en reunión de jefes de departamento conversen la coordinación de estos eventos, ya que el año pasado esta actividad se hizo a fines de febrero, muchos expositores estaban inquietos por la fecha, donde están próximo al inicio del año escolar, y si hay una actividad en las comunas vecinas, la idea es buscar una fecha adecuada. Aprueba.

* Concejal Sr. Marican, señala que siempre ha tenido la voluntad de apoyar las actividades municipales en beneficio de la gente, las observaciones al proyecto la deben hacer los técnicos, está de acuerdo con el fondo de este proyecto, pero una crítica productiva respecto a la forma, ya que siempre se hacen a última hora, solicita cumplir con los protocolos, ya les ha pasado otras veces donde en la misma sesión se dieron cuenta que estaba malo el proyecto. Como un acto de buena voluntad hacia el Alcalde y no ser una piedra de tope, Aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 070.- Apruébese, “La presentación del proyecto “Muestra Costumbrista Intercultural de Pitrufrquén”, al FNDR 6% de Cultura, Deporte y Vida Sana, ya que el monto total del proyecto es superior a las 500 UTM.

6.4.- Aprobación solicitud de traslado de Patente de Alcoholes. Deposito de Bebidas Alcohólicas Letra A. Renta y Patentes.

- Encargado de Rentas y Patentes Sr. Ferrada, presenta a los Sres. Concejales el Informe N° 08 sobre Solicitud de Traslado patente de Alcoholes.

Con fecha 04 de Septiembre de 2015, se ha recepcionado Solicitud de Traslado de Patente Rubro “**Deposito de Bebidas Alcohólicas**” Letra “**A**”, presentado por la Señora Guisselle Maria Vásquez Neira, Rut N° 17.660.728-9, en Representación de la **Empresa Botillería Guisselle Maria Vásquez Neira E.I.R.L.**, Rut N° 76.529.554-8, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde calle Francisco Bilbao N° 1425, al local ubicado en calle Eleuterio Ramírez N° 50 de esta ciudad. Cabe Señalar que la **Empresa Botillería Guisselle Maria Vásquez Neira**, adquirió la Patente de Alcoholes Rol N° 400166, con fecha 28/08/2015, conforme a Contrato Arrendamiento Patente Alcohol, suscrito con Doña Claudia Margarita Troncoso Barra, ante Notario, Jorge Elías Tadres Hales de Temuco.

Es por ello que la solicitante entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, los que a continuación detallo:

- La Solicitud, Traslado Patente de “**Deposito de Bebidas Alcohólicas**” Letra “**A**” de fecha 04 de Septiembre de 2014.
 - El Certificado de Estatuto Actualizado de la Razón Social Botillería GuisselleMaría Vásquez Neira E.I.R.L., constituida con fecha 29/07/2015.
 - El Formulario de Declaración Jurada de Inicio de Actividades Electrónico, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 26/08/2015.
 - El Informe Ubicación Patente Comercial N° 046, de fecha 27/08/2015, de la Dirección de Obras Municipales. **(Favorable)**.
 - El Certificado de Enrolamiento N° A10-00976, de fecha 07 de Septiembre de 2015, emitido por el Jefe Acción Sanitaria de Pitrufoquén, Seremi de Salud Región de la Araucanía, donde autoriza el Rubro de “**Deposito de Bebidas Alcohólicas**”, en calle Eleuterio Ramírez N° 50. **(Favorable)**.
 - La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de fecha 11/09/2015. **(Favorable)**
 - El Certificado de Antecedentes Especiales, de fecha 11 de Septiembre de 2015. **(Favorable)**.
 - El Informe Patente de Alcoholes, de fecha 10/09/2015, emitida por la Junta de Vecinos N° 06, “Gabriela Mistral”. **(Desfavorable)**.
 - El Contrato Arrendamiento de Patente Comercial Notarial, de fecha 28 de Agosto del 2015, en el cual Doña Claudia M. Troncoso Barra, da en arrendamiento a Empresa Botillería GuisselleMaría Vásquez Neira E.I.R.L., la Patente de Alcoholes Rubro Deposito de Beb. Alcohólicas Rol N° 400166.
 - El Contrato de Arrendamiento de Local Comercial Notarial de fecha 14 de Agosto del 2015, entre MaríaSantin Cabezas, como Arrendadora, y la Empresa BotilleríaGuisselleMaría Vásquez Neira E.I.R.L., como arrendatario, del local ubicado en calle E. Ramírez N° 50.
 - El Oficio N° 394, de fecha 14 Septiembre de 2015, de Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufoquén. **(Favorable)**.
- Sr. Presidente. ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican. siendo consecuente con lo que establece la ley, aprueba.
 - * Concejal Sr. Salazar, señala que le preocupan mucho los locales de bebidas alcohólicas en el sector ultra estación donde cada día aumenta la delincuencia, lamentablemente el informe de los vecinos de nada sirve, hace un llamado para ubicar en otros sectores las patentes de alcoholes. Aprueba.
 - * Concejal Sr. Reus, señala que la gente puede comprar en cualquier parte de la ciudad, donde se venda irán a comprar. Aprueba.
 - * Concejal Sr. Ibarra, lamenta que la opinión de los vecinos no sea vinculante, y es verdad lo que dice su colega Reus, donde exista venta de Alcoholes allá ira la gente a comprar, aprueba.
 - * Concejal Sr. Pantoja, lamenta que la opinión de los vecinos no sea vinculante, aprueba.
 - * Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- Sr. Presidente. aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 071.- Apruébese, “*el Traslado de Patente Rubro “Deposito de Bebidas Alcohólicas” Letra “A”, presentado por la Señora Guisselle María Vásquez Neira, Rut N° 17.660.728-9, en Representación de la Empresa Botillería Guisselle María Vásquez Neira E.I.R.L., Rut N° 76.529.554-8, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde calle Francisco Bilbao N° 1425, al local ubicado en calle Eleuterio Ramírez N° 50 de esta ciudad*”.

6.5.-Solicitud de Anticipo de Subvención, art. 11 ley N° 20.159.-Daem (s).

- Daem Sr. Coña, presenta el requerimiento de anticipo de subvención que contempla el pago de la indemnización a que tiene derecho el Sr. Juan Candía Reyes, funcionario del Departamento de Administración de Educación adscrito al liceo ex C-33 “Ciencias y Humanidades”, al haber presentado carta de renuncia anticipada e irrevocable al proceso de

evaluación docente, se hace necesario el pago de los beneficios indemnizatorios de cargo del empleador establecidos en dicho cuerpo legal, en cuyo caso alcanza la suma de \$ 16.831.579 (dieciséis millones ochocientos treinta y un mil quinientos setenta y nueve pesos).

Al no contar con recursos para financiar este gasto se utilizará el mecanismo del anticipo de subvención, artículo 11 de la ley N° 20.159. Este valor se pagará en 144 meses.

Lo anterior no considera el pago de sus remuneraciones de cargo del D.A.E.M. hasta el cese efectivo de funciones, así como la asignación de perfeccionamiento que pudiere adeudarse eventualmente.

* Concejal Sr. Marican, señala que está de acuerdo a ley, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, consulta al DAEM (s), si de este monto o anticipo de subvención cuanto es lo que se adeuda.

- Daem (s) Sr. Coña, responde que están pagando dos millones mensuales y les queda un margen para usar en la nueva ley de incentivo al retiro, los profesores tienen derecho a renunciar hasta el 2 de noviembre.

- Daem (s) Sr. Coña, complementa hay varias alternativas, si ese 3% se acabara, la ley los ampara, entregando la diferencia. Además con los Fondos FAEP también se puede cancelar.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, en el encuentro de concejales, se ha señalado que habían muchos municipios con deuda, donde se hizo un perdonazo.

- Daem (s) Sr. Coña, dice que esta municipalidad no tenía deuda, y en este país por estar cumpliendo se le castiga.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que siempre ha valorado el desempeño del DAEM, se han subsanado varias situaciones, aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, recata las palabras de sus colegas, y hacer una mención a don Juan Ramón Candía Reyes por su larga trayectoria dentro del sistema municipalizado, una larga trayectoria en el Liceo Ciencias y Humanidades ex C-33, aprueba la solicitud de anticipo.

* Concejal Sr. Ibarra, se lo tiene merecido don Juan Ramón Candía, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 072.- Apruébese, “Anticipo de Subvención, art. 11 ley N° 20.159. Indemnización a que tiene derecho el Sr. Juan Candía Reyes, funcionario del Departamento de Administración de Educación, por la suma de \$ 16.831.579 (dieciséis millones ochocientos treinta y un mil quinientos setenta y nueve pesos).

6.6.- Aprobación Donación terrenos a Comité Vivienda Un Nuevo Comienzo.

- Sr. Presidente, señala que este es el terreno que se le compro al Sr. Robín, Ex Fundo La Cámara, se debe aprobar el traspaso al Comité Un Nuevo Comienzo, se alegra por todas estas familias.

* Concejal Sr. Ibarra, felicita a cada uno de los entes participante por este gran logro, el 19 reciben las escrituras. Aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, felicita a todos quienes fueron parte de este logro, al Alcalde de la comuna ente fundamental, hoy hay que entregar al comité para que se pueda efectuar la obra, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, agradecer al comité por dejarlo colaborar en la adquisición de estas dos hectáreas a don Jaime Robín, y un reconocimiento a la Sra. Silvia Sanhueza y María Eugenia Coronado junto a la Directiva del Comité que son solo mujeres que han luchado casi tres años para las 110 viviendas que en ese terreno se van a construir, el 19 de octubre se le va a entregar las escrituras.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que el día 19 de octubre se va a entregar el subsidio a cada una de las beneficiarias, no las escrituras.

* Concejal Sr. Reus, de igual manera está de acuerdo con la donación de este terreno demoraron un poco con la compra pero al fin lo lograron, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, contento por las familias que van a ser beneficiadas, agradecer a todos quienes colaboraron, como su colega Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, por cierto que se une a las palabras de sus colegas, este es un trabajo desde hace mucho tiempo, con mucho esfuerzo, destaca la labor de quienes colaboran, como es el caso de Silvia Sanhueza y María Eugenia Coronado, y además del apoyo tremendo de la Constructora Mauricio Gutiérrez, que hoy existirá un conjunto habitacional muy distinto a los que ya se han construido, por una visión futurista de don Mauricio y la Directiva. Agradece a la Subdere que otorgó los recursos, y a la Municipalidad a través de su equipo de Planificación, es un honor aportar con un granito de Arena, aprueba.

- Sr. Presidente, se alegra mucho por estas familias que saldrán beneficiadas con estas viviendas, a su directiva y a la Sra. Silvia Sanhueza que se ha adjudicado varios proyectos, y a la Empresa de don Mauricio Gutiérrez que ha trabajado en la comuna con viviendas de muy buena calidad, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 073.- Apruébese, por unanimidad la donación al Comité de Vivienda Un Nuevo Comienzo, de un terreno denominado Lote A-2, de una superficie de 20.000 m², ubicado en calle Pedro León Gallo Sur N° 935, en la ciudad de Pitrufquén, Rol N° 301-104 del Servicio de Impuestos Internos, el que se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Pitrufquén, a fojas 684 N° 493 del año 2014, en el Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén, para la materialización del Proyecto de Construcción de 110 Viviendas correspondiente a subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Ibarra:

* Primero que todo, señala que como se está trabajando en el callejón Los Trapenses, sería bueno realizar una reparación a la calle alternativa que tendrá todo el tráfico.

* Solicita saber si llegó la Asistente Social encargada de las personas en situación de calle.

- Asistente Social Srta. Karina Lagos, señala que el encargado llegó el 01 de Septiembre, se le hizo contrato por media jornada, su nombre es don Jaime Obrequé, y se encuentra trabajando en la fase de talleres con la gente.

* Agrega Concejal Sr. Ibarra que se debe trabajar en el tema de las rotondas e islas canalizadoras, ya no quedan señáleticas, es peligroso, y los turistas no sabe por dónde transitar.

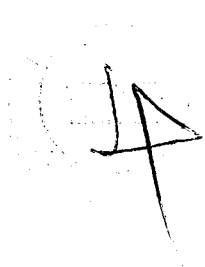
- Sr. Presidente, dice que se está trabajando en un proyecto de señáletica, ojala que la gente nos la saque.

* Continúa concejal Sr. Ibarra, respecto al Aniversario de Pitrufquén cree que es bueno trabajar con eventos más masivos, es una buena instancia para atraer turistas, hacer eventos masivos y usar el anfiteatro, música para los jóvenes, los adultos, música ranchera y tropical que gusta más en la zona, carros alegóricos y candidatas a reina con las organizaciones de la comuna.

- Sr. Presidente, señala que es importante el aporte del concejal como Presidente de la Comisión de Turismo, para hacer algo diferente y más coordinado, de acuerdo a lo que esta manifestado el Concejal.

* Agrega Sr. Concejal que en cuanto a la feria costumbrista, tiene bastante experiencia, ya está confirmado en algunas ciudades, los ganchos son muy importantes, modelo famosa para que desfile con la ropa de las artesanas de la zona, un Chef famoso integrando a la carrera de Alimentación del Liceo de Comuy, hacer las preparaciones con los productos de los agricultores de la zona, y hacer videos con el trabajo de las personas, todo esto trae más público.

- Sr. Presidente, solicita a la Asistente Social Srta. Karina Lagos, poder convocar al concejal a las reuniones de coordinación.



7.2.- Concejal Sr. Pantoja:

* Respecto a las palabras de sus colega Ibarra, el año pasado y de acuerdo a sus capacidades fue convocado y apadrinado como representante en la organización del Show aniversario y no fue muy bueno, espera que esta año pueda cumplir, porque si se responsabiliza de una labor determinada hay que cumplir al 100% con las expectativas.

* Por otra parte, hay un punto que comparte con su colega como la reparación de la calle anexa para acceder a Villa Eugenio Tuma, sugiere la reparación de este camino que está en malas condiciones y que en estos días tiene un gran flujo vehicular, mucho mayor al que tenía antes.

* Luego felicita al Alcalde y al Equipo del Secplan por la reparación de las palmetas frente al edificio municipal. se están poniendo baldosas gruesas y que quedaran muy bonitas y seguras para el acceso de los vecinos que se acercan al municipio a hacer trámites.

* Un tema fundamental y sensible para la comunidad, principalmente para las mujeres de la comuna, fue la visita de la Psicóloga Pilar Sordo, hubo molestia de parte de las vecinas por no tener antecedentes de la visita de esta profesional y tremenda relatora, le gustaría escuchar al Sr. Coña y que clarifique esta situación, de porque no hubo una convocatoria abierta a la comunidad, ya que en las fotos de redes sociales se ven funcionarios municipales.

- Daem (s) Sr. Coña, con todo respeto dice no tiene nada que aclarar, es un asunto netamente educacional, fue un trato que se hizo con el Ministerio de Educación con los fondos 2015, donde se solicitó acciones para nuestro conglomerado y para eso se hizo un traspaso de fondos. se contactaron con Pilar Sordo desde marzo y agendó para esta fecha con el Departamento. Es una actividad para los apoderados de la comuna, se hicieron 500 invitaciones que fueron entregadas a los Directores, hay que decir que la caridad parte por casa, con un mensaje subliminal para los funcionarios. Si se habla de disconformidad, los profesores también quedaron descontentos, pero esta actividad no era para ellos.

* Concejal Sr. Pantoja, agrega que lamenta que no se reconozca la falta de presencia de los apoderados, la invitación decía Roles Parentales, y los únicos padres que asistieron fueron los de la Municipalidad. Además lamenta que no se haya convocado a los concejales.

* Por otra parte hace hincapié al tema de los basurales y micro basurales y solicita el operativo que hace tiempo atrás se dijo, no de recolección domiciliaria sino de otro tipo de basuras, invita al Presidente a poder realizarlo lo antes posible.

7.3.- Concejal Sr. Lizama:

En primer término presenta el siguiente documento, dirigido a don José Torga Leyton Gerente General Aguas Araucanías S.A

“Estimado Señor, reciba Usted mis saludos y mis mejores deseos de éxito en tan importante cargo que sostenga.

Quien suscribe viene en presentar una Denuncia por las Presuntas Irregularidades de las cuales paso a detallar.

Hace aproximadamente Un mes llegó a esta comuna una Empresa Contratista de Aguas Araucanía, para ejecutar la Reposición de 250 Arranques Domiciliarios de Agua Potable en varias Calles de nuestra Comuna.

Los trabajos comenzaron por el casco antiguo de nuestras ciudad específicamente por Calle Francisco Bilbao y Consisten en la Rotura y Reposición de Pavimentos nuevos y Antiguos para ejecutar la respectiva reposición señalada anteriormente. Al día de ayer Lunes 28 de Septiembre de 2015 esta Empresa a ejecutado alrededor de 30 arranques Domiciliarios trasgrediendo las normativas que establece la Ley de Urbanismo y Construcción, la Ordenanza de Urbanismo y Construcción específicamente los Art. Transitorio N°3 y N°8.-

*También debo mencionar que existe un Instructivo del SERVIU Región de la Araucanía el cual se refiere “**PERMISO DE ROTURAS DE PAVIMENTOS, INTRUCTIVO PARA OTORGAR PERMISOS DE ROTURAS Y REPOSICION EN LA NOVENA REGION**”.*

Por otra parte la Ley de Transito 18.290 establece las Obligaciones referidas a las Intervenciones de Calles, Avenidas y Veredas respecto a la Señalización y Protección de los Vehículos y de los Transeúntes.

Además, me imagino que las Especificaciones Técnicas de este Proyecto señalan claramente las Obligaciones de la Empresa Contratista y las responsabilidades o sanciones a que se arriesgan por el incumplimiento de ellas.

Con fecha lunes 28 de Septiembre de 2015 me dedique a Fiscalizar dentro de mi Rol de Concejal los trabajos que se están desarrollando, adjunto Sesión Fotográfico de las Denuncias por las presuntas Irregularidades cometidas por esta Empresa.

Mencionar que de acuerdo a la Constitución Política del Estado NO existen personas de primera ni de segunda categoría y la Ley NO contemple Excepciones a las Empresas Sanitarias, para lo cual vengo en Solicitar una Investigación y Fiscalización y las sanciones que correspondan por las Presuntas Irregularidades mencionadas anteriormente si las hubieren”.

7.4.- Concejal Sr.Reus:

- * Consulta si el Pozo Lastre ubicado en la variante Bornand está habilitado para votar escombros.
- Sr. Presidente, manifiesta que no está autorizado, el sábado pasado ordeno hacer una limpieza con la retroexcavadora, tomándose atribuciones que no tienen, esperando de parte de Bienes Nacionales que se entregue este terreno en comodato.
- * Consulta por la retroexcavadora que está en malas condiciones.
- Sr. Presidente, señala que esta en reparaciones una retro, por cambio de neumáticos y la otra se va a rematar.
- * Continúa Concejal Sr. Reus, en el taller le dijeron que no estaba trabajando por el peligro que revestía.
- * El Camión de don Joselito también está parado porque faltaba repuesto.
- Sr. Presidente, desconoce lo señalado por el Concejal, habría que preguntar al encargado de mantención de caminos don Domingo Antiman.
- * Propietarios de Callejón Los Trapenses le consultaban cuando la municipalidad iba a cercar, porque está muy peligroso.
- Sr. Presidente, dice que se va a cerrar a la brevedad y con alambre de púa.
- * Agrega Concejal que conversó con el Sr. Pérez por el terreno para construir la calle de conexión entre Villa Las Abejitas y Villa Eugenio Tuma, donde al parecer la sobrina habría subido mucho el precio.
- Secplan Sr. Sandoval, señala que le cobran 1.5 UF por m2, son alrededor de 45 millones de pesos, para ampliar la vía alternativa.
- * Por último recuerda lo solicitado respecto a las señalizaciones en Eleuterio Ramírez con José Miguel Carrera, la pintura del paso de cebrá en Avenida 12 de Febrero, donde se debía correr por la cercanía con Calle Pedro León Gallo Norte y la solicitud de un lomo de toro en calle Pedro León Gallo Sur.

7.5.- Concejal Sr.Salazar:



- * Manifiesta que está de acuerdo con que su colega Adrián Ibarra trabaje en la organización de las actividades para el Aniversario de la Comuna.
- * Luego señala que se está acercando el 1º de Noviembre, le preocupan los comentarios de los vecinos que dicen que aún no está listo el cementerio para recibir a los vecinos que visitan a sus difuntos.
- * Pregunta por la situación del piso Gimnasio Municipal.
- Secplan Sr. Sandoval, señala que están fase de recepción de la obra.
- * Solicita listado de proyectos que la Municipalidad postuló al FNDR Fondo 6% de Cultura, Deporte y Vida Sana al Gobierno Regional.
- * Por último consulta por la fecha de trabajo para ver el Presupuesto Municipal año 2016.

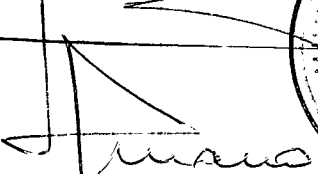
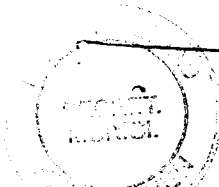
7.6.- Concejal Sr. Marican:

- * Propone modificar el reglamento de sala, en los Incidentes que son 3 minutos por concejal aumentar a 5 minutos por cada concejal.
- * Solicita excusas por el atraso a la sesión, y señala que aprueba el acta ordinaria de la sesión anterior y también el acta extraordinaria N° 01/2015.

- * Pide las disculpas por no poder estar presente y haber participado de la reunión con don Milton Moya, ya que tuvo problemas de salud de su hija.
- * Se encuentra feliz que se esté ejecutando el proyecto de pavimentación de Calle Los Trapenses.
- * Solicita e insiste en la mantención de las obras de arte y monumentos de la comuna.
- * Insiste en la señalización de los estacionamientos para las personas con capacidades diferentes.
- * Consulta por la reparación del Centro Cultural, hace unos días el auditorio y la biblioteca se inundaron con las fuertes lluvias, desea saber si esto fue reparado.
- * Consulta cuando se hará entrega de las obras en el Gimnasio Municipal.
- * Por último, dice que supuso que en esta sesión se le haría entrega del informe que solicitó en septiembre sobre el programa para el traslado de las personas que se dializan, con informe social y copia de los dictámenes de Contraloría en los que se autorizan dichos traslados.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde de la Comuna, don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 13,00 horas.



HUMBERTO CATALÁN CANDÍA
PRESIDENTE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL